



UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

PRESENTACIÓN DE LA EVALUACION DE RIESGOS DEL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y SU PLAN DE ACCIÓN

23 de julio del 2025 | San José, Costa Rica



23 de julio, 2025.- La Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, presentó este miércoles a las autoridades nacionales relevantes—incluyendo al Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), los entes supervisores financieros, la Dirección Nacional de Notariado, la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS), el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instituciones— la primera Evaluación Nacional de Riesgos del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Contar con esta evaluación marca un hito fundamental en el fortalecimiento del sistema preventivo costarricense. Este documento permite al país comprender de manera más clara su nivel de exposición frente a amenazas vinculadas con la proliferación, e identificar sectores sensibles y vulnerables, tales como zonas francas, servicios de logística internacional, banca, proveedores de servicios corporativos y fideicomisos. Esto facilitará el diseño de medidas preventivas proporcionales y ajustadas a la realidad nacional, alineadas con las mejores prácticas internacionales.

El señor José Miguel Gómez Chavarría, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, destacó la importancia estratégica de contar con esta evaluación adicional, señalando que se trata de un instrumento clave para complementar los esfuerzos nacionales en la lucha contra el crimen organizado y las amenazas globales emergentes, como lo es la proliferación



UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

de armas de destrucción masiva. Subrayó que esta evaluación no solo fortalece el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por Costa Rica, sino que también permite al país anticiparse y mitigar riesgos complejos que podrían ser aprovechados por redes ilícitas mediante estructuras financieras, logísticas o corporativas, reforzando así el sistema de prevención desde un enfoque integral y preventivo.

La evaluación permite además reforzar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) en materia de sanciones financieras dirigidas, las cuales Costa Rica ha asumido como parte de sus compromisos internacionales. En este marco, la Recomendación 1 del GAFI exige a los países evaluar y entender los riesgos incluyendo expresamente la proliferación, mientras que la Recomendación 7 establece la obligación de implementar sin demora sanciones financieras dirigidas contra personas o entidades designadas por el CSNU, incluyendo la congelación de activos y la prevención del uso directo o indirecto de fondos a su favor.

Este instrumento se elabora considerando los principales riesgos globales de evasión de sanciones, entre ellos:

- El uso de intermediarios o testaferros para ocultar identidades sancionadas.
- La creación de empresas fachada o estructuras corporativas opacas.
- Los movimientos financieros a través de jurisdicciones sin controles adecuados.
- El uso indebido del comercio mediante manipulación documental o valoración distorsionada.
- La utilización de bienes de doble uso sin controles de exportación.
- Y el creciente uso de activos virtuales o mecanismos financieros alternativos que dificultan la trazabilidad.

Como resultado de este ejercicio interinstitucional, las autoridades presentes construyeron un plan de acción conjunto para prevenir que Costa Rica se convierta en una plataforma de riesgo para el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y para asegurar el cumplimiento efectivo de sus obligaciones internacionales, reafirmando el compromiso del país con la paz, la seguridad global y el cumplimiento de los estándares internacionales del GAFI.

La Unidad de Inteligencia Financiera expresa su agradecimiento a las autoridades participantes por su compromiso y activa colaboración en el proceso de elaboración de esta primera Evaluación Nacional de Riesgos del Financiamiento de la Proliferación. Asimismo, se reconoce y valora el aporte de los sujetos obligados que brindaron información clave, insumos técnicos y participaron en entrevistas especializadas, contribuyendo de forma fundamental a la construcción de un instrumento riguroso, contextualizado y orientado a fortalecer la prevención de este riesgo emergente en el país.